



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN CLASIFICADA

CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículo 116

¿Cuál es la información Confidencial?

Se considera **información confidencial** la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

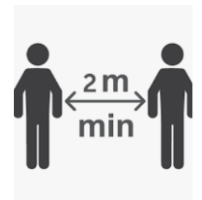
Medidas de Seguridad en Áreas Laborales para evitar Infección por SARS-CoV-2.

Dra. Sara Espinosa Padilla.

El coronavirus de 2019 se propaga principalmente a través de gotículas respiratorias o mediante el contacto con superficies contaminadas. La exposición puede producirse en el lugar de trabajo, durante los desplazamientos al trabajo, durante los viajes relacionados con el trabajo a una zona con transmisión comunitaria, así como en el trayecto hacia y desde el lugar de trabajo. Para disminuir el riesgo de contacto se deben tomar en cuenta las medidas de protección siguientes:

Las medidas clave de protección para prevenir la transmisión de la COVID-19 pertinentes para todos los lugares de trabajo y para todas las personas en el lugar de trabajo incluyen:

- Lavado o desinfección frecuente de las manos con un gel hidroalcohólico.
- El distanciamiento físico de al menos 1.5 metros, según las recomendaciones nacionales.
- Uso de cubrebocas que le cubra nariz y boca para protegerse y proteger a los demás.
- La limpieza y desinfección constante del entorno.
- La limitación de los viajes innecesarios.
- Evite las multitudes y los espacios interiores con mala ventilación.



¿Que riesgo hay de contraer Covid-19 en mi área de trabajo?

El riesgo de exposición al coronavirus de 2019 en el lugar de trabajo depende de la probabilidad de acercarse a menos de un metro de los demás, de tener contacto físico frecuente con personas que puedan estar infectadas con COVID-19 y del contacto con superficies y objetos contaminados.

¿Cómo puede evaluarse el riesgo de exposición a Covid-19 en los lugares de trabajo y planificar las medidas preventivas?

Los directivos, con el apoyo de asesores en materia de salud y seguridad en el trabajo, deben llevar a cabo evaluaciones rápidas de los riesgos para determinar la posibilidad de un riesgo de exposición a fin de establecer medidas preventivas. Esto debe hacerse para cada entorno específico y para cada puesto de trabajo.

Consejos sobre los cubrebocas que debe elegir y las que no debe elegir.

Sí elija mascarillas que

- Cubran completamente la nariz y la boca.
- Se ajusten con precisión a los lados de la cara, sin huecos.
- Tengan una varilla nasal para evitar que el aire se filtre por la parte superior de la mascarilla.



NO elija mascarillas que

- Estén hechas de una tela que dificulta la respiración, como vinilo.
- Tengan válvulas de exhalación o ventilación que permitan el paso de partículas del virus.



Cuando todos usamos mascarilla, nos cuidamos mutuamente y todos estamos protegidos.

REAPERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA / INP AVISO A TODOS NUESTROS USUARIOS

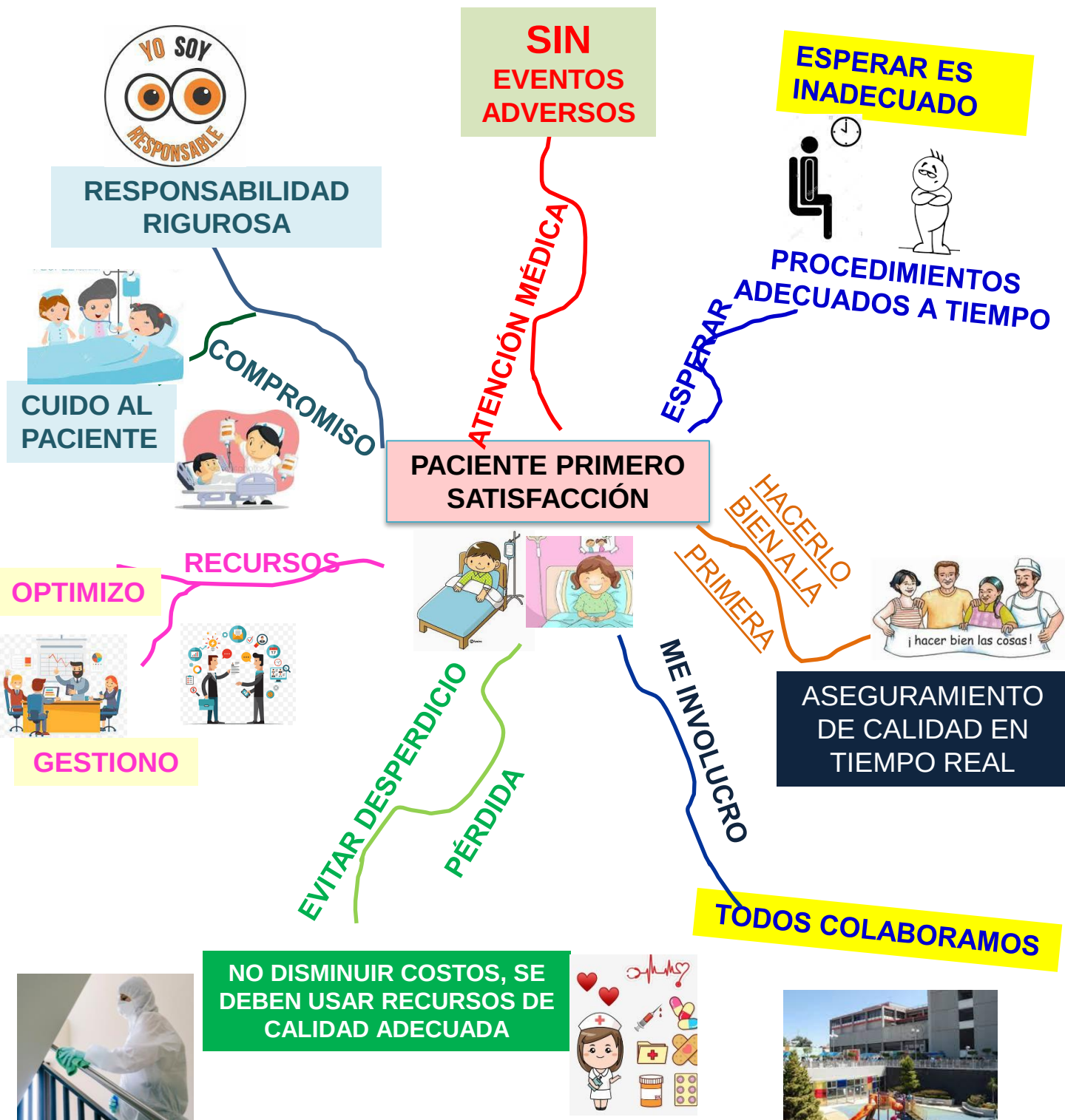
En relación al cambio de semáforo epidemiológico vigente en la CDMX a partir del día 10 de mayo de 2021, notificamos a ustedes sobre cambios y actualizaciones en los servicios otorgados por el Centro de Información y Documentación Científica, entrando en funciones a partir del 24 de mayo de 2021.

1. Los servicios de sala de lectura/estudio continúan suspendidos temporalmente.
2. El acceso al CID se permitirá bajo las medidas de seguridad en higiene ya establecidas:
 - a. Uso obligatorio de cubrebocas.
 - b. Uso de gel antibacterial.
3. Por el momento el servicio de guardarropa se encuentra suspendido.
4. Únicamente se dará servicio en la sala de cómputo con un aforo del 50%
 - a. Atención exclusiva por el momento para usuarios internos.
 - b. El uso del equipo de computo está restringido a una persona.
 - c. Únicamente podrá realizar actividades académicas.
 - d. El tiempo de uso se limita a treinta minutos por usuario.
5. En caso de requerir búsqueda de material bibliográfico electrónico o impreso, deberá entregar al responsable del área de circulación los siguientes datos:
 - a. Libro: autor, título, año.
 - b. Revista: Nombre, volumen, número, mes y año.
 - c. Artículo: título, autor, volumen, número y año.
 - d. Nombre completo del solicitante, correo electrónico y extensión.
6. Si requiere búsquedas automatizadas de un tema en biomedicina, deberá entregar al responsable del área de circulación los siguientes datos:
 - a. Tema.
 - b. Palabras clave.
 - c. Años que abarca el estudio.
 - d. Especificar con límites (edad, años, género, idioma, tipo de documento).
 - e. Nombre completo del solicitante, correo electrónico y extensión.
7. El servicio de fotocopias, escaneo e impresión continúa suspendido temporalmente.
8. Servicios digitales: los otorgados en nuestra página web
<http://repositorio.pediatrica.gob.mx:8000/>

Mayores informes comunicarse a las extensiones 1435 y 1418 de 7:00 a 19:00 hrs.

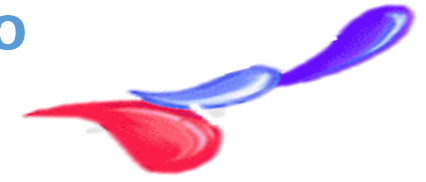


CAMBIANDO LA ACTITUD, TRABAJO DE TODOS ENFOCADOS A LA CALIDAD Y SEGURIDAD





La Planeación Estratégica en el Instituto Nacional de Pediatría



La Planeación Estratégica (PE) es una herramienta de la Planeación que constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional que se emplea para fortalecer los procesos de gestión de una institución y obtener resultados.

Elementos de la PE

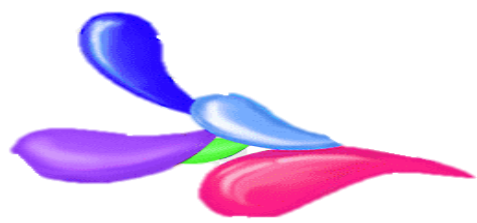


La Dirección de Planeación del Instituto Nacional de Pediatría, a través del Departamento de Desempeño Organizacional como área responsable del seguimiento del quehacer institucional, coordinó a las áreas sustantivas y administrativas en la elaboración del **“Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Pediatría”**, mediante el Taller de Planeación en donde se expusieron los lineamientos para la elaboración del Programa y se integró la información proporcionada por las áreas. Es un documento derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación.

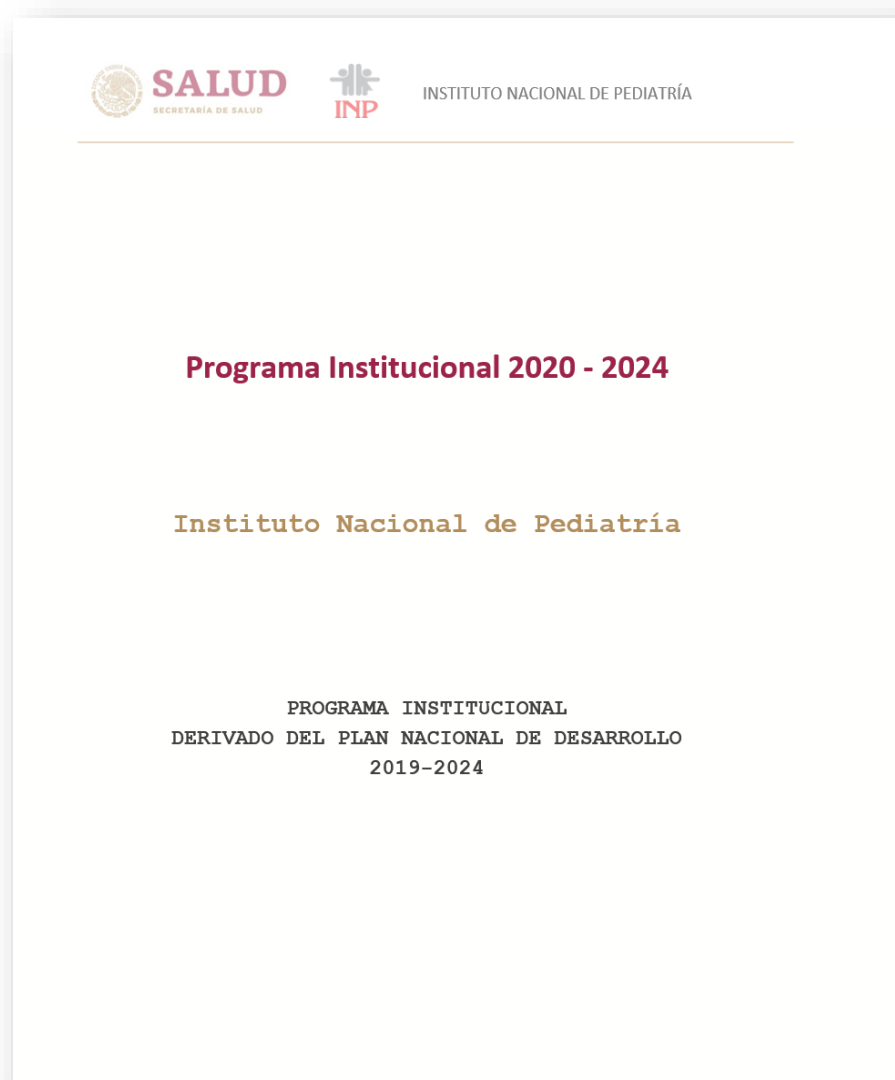
Línea de tiempo para la elaboración, aprobación y publicación del Programa Institucional 2020-2024 del INP

agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
		28	10	26
Análisis de los criterios de elaboración de la SHCP.	Taller de Planeación en el que se contó con la participación de las 5 direcciones.	Obtención de la exención de impacto regulatorio de la CONAMER.	Aprobación del Programa ante la Junta de Gobierno.	Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
				18
				Publicación en la página oficial del INP.

A la par de las gestiones realizadas para la publicación del Programa en el DOF, se atendió la instrucción de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y se realizó el registro de los elementos del Programa Institucional en el Sistema para la Dictaminación y Aprobación de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SIDIAP-PPND).

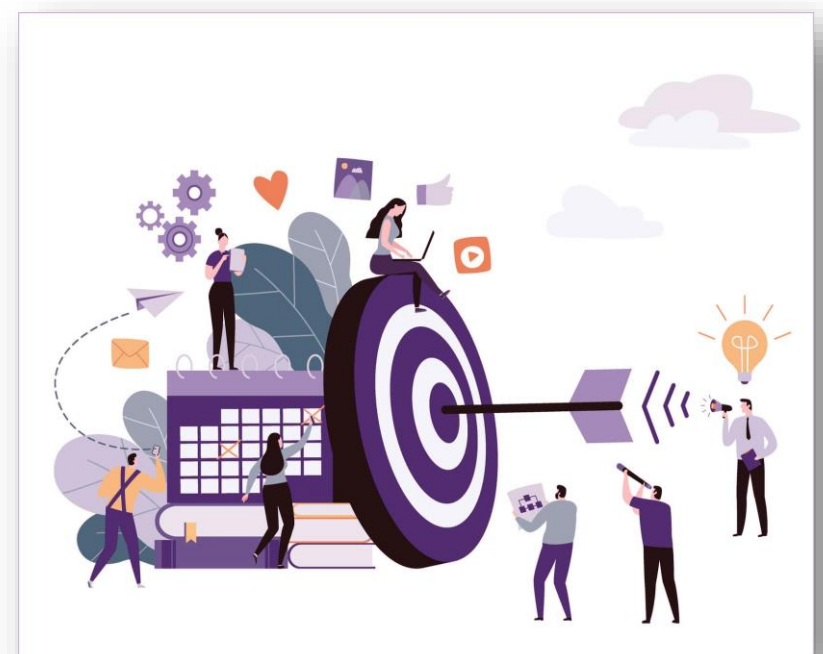


Elementos del Programa de Trabajo 2020-2024



- 👉 **Fundamento normativo**
- 👉 **Análisis del estado actual**
- 👉 **Objetivos prioritarios**
- 👉 **Estrategias prioritarias y acciones puntuales**
- 👉 **Metas para el bienestar y parámetros**

Actualmente nos encontramos en la fase de seguimiento y monitoreo de los indicadores, para que mediante la descripción del desarrollo de las actividades definidas y valoración del alcance en los logros obtenidos, se evalúe si el desempeño está siendo o no el adecuado.



¡Por ello te invitamos a sumarte al esfuerzo institucional!

Conoce más sobre el plan de trabajo del 2020-2024 en la página del Instituto Nacional de Pediatría:

https://www.pediatria.gob.mx/archivos/programa_institucional_2020_2024.pdf

PRINCIPIOS DE MEJORA DE LA ATENCIÓN MÉDICA

Las instituciones que ofrecen atención médica deben buscar continuamente formas de mejorar la calidad y seguridad de la atención que brindan; sin embargo, el entorno sanitario actual es complejo y cambia constantemente, lo que hace que la búsqueda de la mejora continua sea un desafío.

Para ello, las organizaciones utilizan herramientas de mejora que agregan valor al trabajo y evitan la complejidad en los procesos o los sistemas, de manera tal que el **método utilizado debe ser simple para cumplir con los principios de la mejora.**

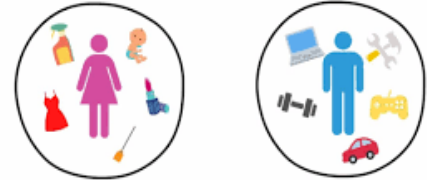


Estos principios de mejora están inmersos en los objetivos y estrategias prioritarias del Programa Sectorial de Salud, y el Instituto Nacional de Pediatría está alineado a esos principios. ***“Por la Salud con Calidad y Seguridad de la Infancia y Adolescencia para el bienestar de la Familia”***

SOCIALIZACIÓN Y GÉNERO

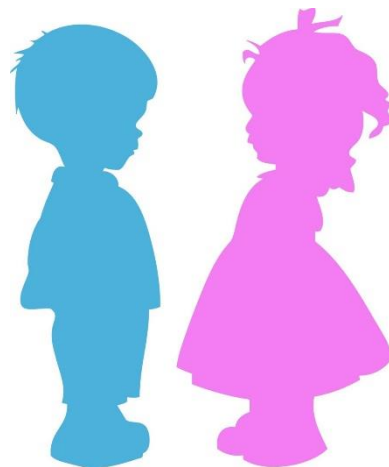
A continuación se aborda la forma en que los seres humanos llevan a cabo las interrelaciones con un sujeto o un grupo de personas que van construyendo la socialización y que tiene su base en la distinción del género de la persona.

Para Bustos (2001) la socialización es el proceso que permite a la gente internalizar y conformar los roles prescritos culturalmente, como son los relacionados con el género. Esos procesos que socializan al individuo son: la familia, la escuela, la religión y los medios masivos de comunicación entre otros... los que contribuyen en el modo de conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que determinan la forma de pensar y actuar de la gente, conformando así los roles de género.



Scott (1996) refiere que el género es la construcción cultural de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres dentro de una sociedad, es decir, que el género es una categoría impuesta con base en el sexo de la persona, donde juega un papel importante el proceso de socialización por el que atravesamos todos desde que nacemos hasta que morimos.

Es así como la socialización entre los individuos está basada en el sexo biológico que determinará la categoría de género, es decir, los atributos y características que definen lo que es ser hombre y mujer dentro de una cultura y sociedad determinada.



FUENTE: Mena, M., P. (2006). *Masculinidad, Roles y Estereotipos de Género en la Percepción de la Imagen Corporal en Anuncios Publicitarios de Revistas*. Tesis de Licenciatura, UNAM.



PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Las autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA reiteramos nuestro compromiso y absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. Asumimos el compromiso de actuar bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que deben regir en el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable.

Los comportamientos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, constituyen conductas impropias no deseadas y son consideradas por quien las recibe como ofensivas, humillantes o embarazosas. Incluyen conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva, que violan el derecho a la libertad psicosexual de las personas.

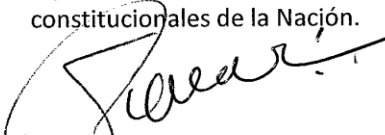
En consecuencia, expresamos nuestra convicción y compromiso de actuar en el marco de las leyes, códigos y normas, y en particular, bajo la Regla de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que sobre el comportamiento digno, señala:

Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, así como el público usuario y personal sin nombramiento como personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otras, deberán conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento sexual o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Al promover la observancia de esta Regla, se busca asegurar que el personal que labora en nuestra Institución, sea tratado con respeto y que las autoridades actuemos en consecuencia, con el papel de guardián que nos corresponde.

El Comité de Ética, por su parte, tiene la obligación de desahogar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, conforme a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Asimismo, deberá mantener canales de comunicación abiertos y asegurar que las personas que recurran a este Comité, lo hagan sin represalias de ningún tipo.

Exhortamos a todo el personal del Instituto, a sumarse a la campaña de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, Institución apegada a los principios de los derechos humanos, prevaleciendo a ambientes laborales respetuosos para fortalecer nuestra Institución y enaltecer los principios constitucionales de la Nación.


DR. ALEJANDRO SERRANO SIERRA
DIRECTOR GENERAL

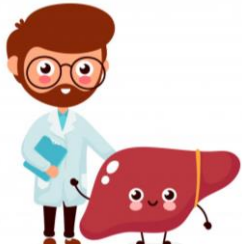
Ciudad de México a 26 de Mayo de 2021

Con fundamento a lo establecido en el Art. 1 constitucional, reforma del 2011, Convenio de Belém do Pará; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; al Diario Oficial de la Federación (DOF) que publica el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Emitido por la Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública e Instituto Nacional de las Mujeres, publicado el 31 de agosto del 2016, Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres suscrito el 9 de marzo del mismo año, así como el Código Penal Federal.

“POR UN FUTURO SIN HEPATITIS”

28 DE JULIO

DÍA MUNDIAL CONTRA LA HEPATITIS



La Hepatitis es una enfermedad que ataca al hígado, es causada por 5 tipos de virus que pueden provocar pandemias, cirrosis o cáncer de hígado.

“Cuatro cosas es necesario extinguir en un principio: las deudas, el fuego, los enemigos y la enfermedad”.

Confucio

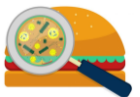
Se contagian por:

- Sangre
- Vía sexual
- Madre a hijo durante el parto

Los tipos B, C y D



Los tipos A y E



Se contagian por:

- Alimentos contaminados
- Agua contaminada
- Falta de higiene

- Fiebre
- Náuseas
- Vómitos
- Dolor en el abdomen
- No tener hambre
- Color amarillo en la piel



Síntomas

La Hepatitis puede prevenirse

SI ERES PROFESIONAL DE LA SALUD EN ATENCIÓN DIRECTA A PACIENTES

- Realiza un uso adecuado y el desecho correcto de materiales punzocortantes.
- Utiliza el equipo de protección (cubrebocas, guantes, lentes o caretas).
- Si sufriste un accidente por exposición, lava con agua y jabón la herida o zona de exposición y notifica de manera inmediata al Servicio de Epidemiología, ext. 1100.



NO COMPARTAS

Rastrillos, agujas, depiladores, ni cepillos de dientes



UTILIZA O COMPRUEBA

Instrumentos esterilizados para tatuajes o piercings



VACÚNATE

Existen vacunas para los virus A y B



LAVA

Tus manos antes de cocinar y después de ir al baño



BEBE

Agua hervida o purificada



EVITA

Comer en la calle



LAVA BIEN

Frutas y verduras



Fuente : <https://www.paho.org/es/temas/hepatitis>
<https://codigof.mx/dia-mundial-contra-la-hepatitis-2017/>

¿Qué es un incendio, qué hacer y como prevenirlo?



Parte I

¿Qué es el fuego?

Es una reacción química de oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor que genera gases y humo. Está compuesto por la combinación de tres elementos: oxígeno, combustible y calor. Si falta uno de ellos, el fuego se extingue.

¿Qué es un incendio?

Fuego no controlado de grandes proporciones, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.

Fases del Incendio

***Fuego incipiente o inicial:** Es el inicio de un incendio y controlado por extintores.



***Fase de combustión libre:** Es una etapa de máxima propagación y rápida destrucción. Puede ser controlado mediante equipo especializado.



***Fase de combustión latente:** El local se llena completamente con denso humo y gases, hasta un punto que se ve forzado a salir al exterior por el aumento de la presión. Estos gases combustibles serán añadidos a aquellos producidos por el fuego y posteriormente incrementarán el peligro de explosión.



Tipos de Fuego



Fuego



Fuego



Fuego



Partes de un extintor



**Los de CO2 no cuentan con manómetro.



Descargado
Avisar al responsable



Cargado
Apto para su uso



Sobrecargado
Avisar al responsable

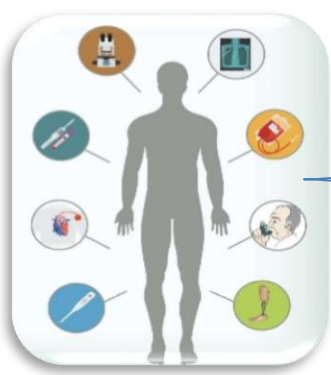
¿Qué, dónde y cómo notificar los incidentes relacionados con el uso de dispositivos médicos a la Unidad de Tecnovigilancia Hospitalaria del INP?

¿Qué son los dispositivos médicos?

Es todo instrumento, aparato, utensilio, máquina (incluido el software para su funcionamiento), producto o material, sustancia o producto similar para ser empleado solo o en combinación, directa o indirectamente en seres humanos.⁽¹⁾



Finalidades de uso:⁽¹⁾



- ▶ Diagnóstico, prevención, vigilancia o monitoreo, y/o auxiliar en el tratamiento de enfermedades.
- ▶ Diagnóstico, vigilancia o monitoreo, tratamiento, protección, absorción, drenaje, o auxiliar en la cicatrización de una lesión.
- ▶ Sustitución, modificación o apoyo de la anatomía o de un proceso fisiológico.
- ▶ Soporte de vida.
- ▶ Control de la concepción.
- ▶ Desinfección de dispositivos médicos.
- ▶ Provisión de información mediante un examen in vitro de muestras extraídas del cuerpo humano, con fines de diagnóstico.
- ▶ Dispositivos que incorporan tejidos de origen animal y/o humano.
- ▶ Dispositivos empleados en fertilización in vitro y tecnologías de reproducción asistida.

¿Qué reportar?

1

Todos los:

Incidentes

Incidentes Adversos

Errores de uso

Problemas relacionados con la calidad

relacionados con el uso de dispositivos médicos.

¿Dónde reportar?

2

Puedes reportar desde el **Sistema Informático de Eventos Adversos (SIREA)**, la cual es la nueva plataforma electrónica, que será utilizada exclusivamente para la notificación de eventos o incidentes asociados a:

Medicamentos / Vacunas / **Dispositivos Médicos**

Para ingresar lo podrás realizar a través de las siguientes vías:

- ☐ Computadora o celular mediante el enlace:

<http://172.16.00.119/Sirea>

- ☐ Intranet del INP

Sección: **Aplicación y utilidades** → **Reporte de eventos adversos**

- ☐ Código QR



¡IMPORTANTE!



3

Recuerda que para ingresar a la plataforma SIREA, únicamente lo podrás realizar dentro de las instalaciones del INP y conectado a la red de internet del Instituto.

Antes de iniciar la notificación es importante que identifiques los datos de identificación del paciente o usuario del dispositivo médico, información clínica del paciente, datos del dispositivo médico (nombre genérico, marca, lote, fecha de caducidad) e información detallada de cómo ocurrió el incidente.

¿Cómo reportar un incidente, incidente adverso, error de uso o problema de calidad relacionado con el uso de dispositivos médicos?

1° Al ingresar a la plataforma aparecerá un mensaje; indica que debes ingresar la mayor cantidad de datos posibles para el correcto seguimiento del caso.

3° Información del paciente o usuario: Coloca la información que se solicita:

Información del paciente o del usuario

Folio, Expediente o Usuario (*) Nombre del paciente (*) Fecha de nacimiento (*) Edad

Apellido(s) Nombre(s)

Género Peso (kg) Talla (cm) Diagnóstico de base (max. 100 caracteres)

Elige una opción 00.00 000.0

Días de estancia 0

5° Evento adverso relacionado con **Dispositivos/Equipo Médico**: En esta sección deberás elegir:

a) Fecha del incidente:

Evento adverso relacionado con Dispositivos / Equipo

* Campos obligatorios

Folio de la Notificación: 303

Fecha del incidente (*)

Se asignará un folio el cual deberás conservar como comprobante.

6° Datos de dispositivo médico: Coloca todos los datos que te solicita.

a) Escribe los datos solicitados del dispositivo médico, en caso de tener dudas sobre el llenado en cada campo, podrás seleccionar el círculo rojo el cual te orientará.

Datos del dispositivo médico

* Campos obligatorios

Folio de la Notificación: 303

Datos del dispositivo médico

Marca (*) Nombre genérico (*) Número de lote (*) Fecha de caducidad (*)

Fabricante y/o Distribuidor (*) Registro sanitario (*) Información Adicional sobre el Dispositivo Médico

En caso de tener dudas sobre el uso de la plataforma, comunícate a las extensiones **1565, 2048** o envíanos un correo a la dirección: tecnovigilancia.inp@gmail.com

2° Automáticamente aparecerá la hora y fecha de la notificación. Deberás colocar el departamento o servicio al que perteneces.

4° Información del evento adverso: Selecciona **Dispositivos/Equipo médico**

Información del evento adverso

El evento adverso está relacionado con: (*)

-Selecciona-

Dispositivos / Equipo médico

Siguiente

b) Categoría del dispositivo médico al que pertenece.

En caso de que no la conozcas, podrás seleccionar "otro".

Categoría de dispositivo médico (*)

Ingresar a que otra categoría pertenece el insumo para la salud.

-Selecciona-

Siguiente

b) La descripción y consecuencia del incidente deberá ser clara y concisa, respondiendo las preguntas: ¿Qué, cuándo, dónde, cómo y por qué pasó? consecuencia del incidente, acciones inmediatas realizadas y el nombre del notificador.

Descripción y consecuencia del incidente (*)

Ingrese la descripción y consecuencia del incidente con el uso del dispositivo médico (clara y objetiva).

Identificación del notificador

Elige una opción

Especificar el tipo de notificador

Por último da clic en el ícono guardar y listo, habrás realizado tu notificación.

Guardar

Recuerda que la plataforma no te dejará avanzar en tu notificación, si no llenas los datos identificados con un asterisco (*), los cuales son **OBLIGATORIOS**.

Referencias: PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-241-SSA1-2018, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.